

## CONCURSO ESCAPARATES DÍA DE CANTABRIA

Bases del IV Concurso de Escaparates “Viste de Cantabria Tu Comercio”

1.- Fechas y tema:

Las fechas de exhibición serán las comprendidas entre el 9 y el 16 de agosto de 2023.  
El tema será “Viste de Cantabria”.

2.- Inscripción:

Podrán concursar todos los establecimientos comerciales del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, cuales quiera que sea su actividad comercial.

Los concursantes deben inscribirse del 27 de julio al 9 de agosto de forma presencial en las oficinas generales del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, Plaza Virgen del Campo, 1 o a través de la sede electrónica\* con una instancia genérica (\*es necesario certificado digital), rellenando el correspondiente formulario de inscripción.

3.- Desarrollo:

Los comercios que participen deberán tener decorado su escaparate desde el día 9 de agosto y no podrán variarse hasta el día 16 de agosto. Dicha decoración deberá ser visible desde el exterior.

4.- Jurado El jurado, presidido por el Alcalde de Cabezón de la Sal, y estará compuesto por Concejales de la Corporación del Ayuntamiento de Cabezón de la sal , así como por otras personas designadas por la Alcaldía. El examen y calificación de los escaparates, con valoración de criterios comerciales, artísticos y de originalidad, los realizarán los miembros del jurado a lo largo de los días que abarca el concurso.

5.- Premios:

PRIMER PREMIO 400 € SEGUNDO PREMIO 300 € TERCER PREMIO 200 € CUARTO PREMIO 100 € QUINTO PREMIO 100 €

6. - Resultado:

El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer el 18 de agosto .

En Cabezón de la Sal, a 20 de julio de 2023

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa de que: los datos recogidos pasarán a formar parte de un fichero automatizado y serán destinados al uso exclusivamente interno de este concurso. Si no estuviera conforme con alguno de los puntos señalados anteriormente, le rogamos nos lo comunique por escrito. Le Informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Firma 1 de 1  
Oscar López Soto  
20/07/2023  
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 3fb57d1e408e45c8aa8740800aea914b001

Url de validación <https://sedeelectronica.cabezondelasal.net>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

